



### Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: martes, 10 de junio de 2014

#### I Datos Generales

Dependencia  
Nivel 1  
Nivel 2  
Puesto  
Formación  
Carrera  
Posgrado/ Especialidad  
Idiomas  
Experiencia en el Puesto  
Autonomía  
Impacto  
Dificultad del Puesto  
Creatividad  
Internas  
Externas

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES  
DIRECCION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO  
OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTRICO  
TÉCNICO  
TEC. ELECTRICIDAD INDUSTRIAL  
MÁS DE 5  
MEDIANAMENTE TOMA DECISIONES  
MEDIANO  
COMPLEJO  
ALTA  
CONSTANTE  
CONSTANTE

#### III Desarrollo Profesional

V Responsabilidad del Puesto  
Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías)

#### VI Complejidad

VII Relaciones Profesionales  
VIII Competencias Genéricas  
Inducción al GEA  
Inducción a la Dependencia  
Inducción al Puesto

#### Catálogo de Competencias Genéricas

Tipo Competencia	Competencia	Nivel de Dominio
------------------	-------------	------------------

Comunicativas	Comunicación Verbal	80% Lo requiere de manera importante
	Discurso Público	0% No lo requiere
	Expresión Escrita	40% Lo requiere medio bajo
De relación	Manejo de Conflictos y Negociación	80% Lo requiere de manera importante
	Trabajo en Equipo	100% Lo requiere de manera imprescindible
Operativas	Manejo de Herramientas de Comunicación	0% No lo requiere
	Tecnologías de Información	0% No lo requiere

#### IX Funciones Específicas del Puesto

- REALIZAR LAS INSTALACIONES Y REPARACIONES ELECTRICAS NECESARIAS PARA LOS EDIFICIOS Y LOS EVENTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- REVISAR DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

## X Competencias Técnicas del Puesto

Área	Competencia	Años de experiencia
ELECTRICIDAD	Cableado de alta tensión	2 A 5
ELECTRICIDAD	Instalaciones electricas de baja tensión	2 A 5
ELECTRICIDAD	Instalaciones electricas de media tensión	2 A 5

---

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

---

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 11 Fracción VIII, Artículo 42 Fracción IV y XI.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016. Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16 y 17.